

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Actas

- 4** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria, llevada a cabo en modalidad semipresencial el lunes 29 de enero de 2024
- 15** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente a la vigesimoprimer reunión ordinaria, celebrada el miércoles 20 de marzo de 2024
- 18** De la Comisión de Turismo, derivada de la decimoséptima reunión plenaria, que tuvo verificativo el miércoles 16 de agosto de 2023
- 19** De la Comisión de Turismo, atinente a la decimoséptima reunión plenaria, celebrada el miércoles 25 de octubre de 2023
- 20** De la Comisión de Vivienda, correspondiente a la vigésima segunda reunión ordinaria, celebrada el miércoles 27 de marzo de 2024

Convocatorias

- 23** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la reunión extraordinaria que se llevará a cabo el jueves 18 de abril, a las 14:00 horas

- 23** De la Comisión de Seguridad Social, a su décima reunión extraordinaria de junta directiva en modalidad semipresencial, que tendrá lugar el jueves 18 de abril, a las 16:00 horas

- 24** De la Comisión de Seguridad Social, a su séptima reunión extraordinaria en modalidad semipresencial, el jueves 18 de abril de 2024, a las 16:30 horas

- 25** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la vigésima cuarta reunión ordinaria, que se llevara a cabo el lunes 22 de abril, a las 10:00 horas

- 25** De la Comisión de Defensa Nacional, a la decimoséptima reunión ordinaria, que tendrá lugar en modo semipresencial el martes 23 de abril, a las 9:00 horas

- 26** De la Comisión de Ganadería, a la vigésima séptima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 23 de abril, a las 9:00 horas

- 26** De la Comisión de Ganadería, a la vigésima sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 23 de abril, a las 10:00 horas

Pase a la página 2

Jueves 18 de abril

Invitaciones

- 27** De la Comisión de Zonas Metropolitanas, al octavo foro *Diálogos metropolitanos, buenas prácticas y gobernanza. Los objetivos de desarrollo sustentable y la agenda metropolitana en México* que, en coordinación con El Colegio de Jalisco, AC y el municipio de San Pedro Tlaquepaque, se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el jueves 18 de abril, a las 10:00 horas
- 28** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la *Semana de la ASEAN en la Cámara de Diputados*, que se llevará a cabo hasta el viernes 19 de abril
- 28** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al evento Circulo de Lectura CESOP: *Desiguales. Una historia de la desigualdad en México*, de Diego Castañeda, el cual tendrá verificativo el próximo 25 de abril en el lobby del edificio E, a las 13:00 horas
- 28** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la segunda edición del Concurso de Dibujo Infantil CESOP, cuya recepción de trabajos será hasta las 23:59 horas del jueves 25 de abril
- 28** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la primera edición del Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024
- 29** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones

Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1. del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención, a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (relativo a la integración del sector privado en el espacio común de datos de movilidad y seguridad vial).

Suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Movilidad.

Expediente 10638.

Cuarta sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (en materia de suspensión de la licencia de conducir a quien provoque un accidente y abandone la escena del siniestro vial).

Suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Movilidad.

Expediente 10642.

Primera sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 6o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de parentalidad positiva).

Suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Expediente 10643.

Segunda sección.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o., 14 Bis 5 y 14 Bis 6 de la Ley de Aguas Nacionales.

Suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Expediente 10706.

Segunda sección.

5. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Suscrita por el diputado Carlos Humberto Quintana Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente 10729.

Cuarta sección.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que declara el último día del mes de febrero como el “Día Nacional de las Enfermedades Raras”.

Suscrita por los diputados Gabriela Sodi y Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Comisión de Gobernación y Población.

Expediente 10736.

Cuarta sección.

7. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 34 y 139 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de parlamento abierto).

Suscrita por la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, Morena.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente 10750.

Segunda sección.

8. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (para incorporar exámenes del control, confianza, polígrafo y toxicológicos a candidatos).

Suscrita por la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, PRI.

Comisión de Reforma Política-Electoral.

Expediente 10751.

Tercera sección.

9. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de producción y comercialización indígena).

Suscrita por el diputado Victoriano Wences Real, PT.

Comisión de Gobernación y Población.

Expediente 10753.

Quinta sección.

10. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Autotransporte Turístico.

Suscrita por la diputada Alma Anahí González Hernández, Morena.

Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Turismo, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente 10754.

Sexta sección.

11. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 13, 57 y 101 Bis 2 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de salud mental en la aplicación de los avances tecnológicos de la inteligencia artificial).

Suscrita por la diputada Karina Marlen Barrón Perales, PRI.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Expediente 10756.

Primera sección.

12. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 15 y 60 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de toma de protesta).

Suscrita por el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, PRI.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente 10760.

Quinta sección.

13. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 129 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Suscrita por el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, PRI.

Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 10761.

Sexta sección.

Ciudad de México, a 18 de abril de 2024.

Atentamente
Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica)
Presidenta

Actas

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA,
CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDI-
NARIA, LLEVADA A CABO EN MODALIDAD SEMIPRESEN-
CIAL EL LUNES 29 DE ENERO DE 2024

Presidencia: diputado Erasmo González Robledo

Secretaría: diputada Lidia Pérez Bárcenas

Quórum inicial: 35 diputadas y diputados

Nota: El número de diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la sesión se fueron incorporando diputados.

Quorum inicial

Diputados: Erasmo González Robledo, **presidente;** César Agustín Hernández Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María del Rosario Merlín García, Laura Imelda Pérez Segura, Sonia Rincón Chanona, Alberto Villa Villegas, Xavier Azuara Zúñiga, Héctor Saúl Téllez Hernández, Leticia Zepeda

Martínez, Jaime Bueno Zertuche, Ismael Alfredo Hernández Deras, Alma Carolina Viggiano Austria, Juan Luis Carrillo Soberanis, Gilberto Hernández Villafuerte, Reginaldo Sandoval Flores, Mirza Flores Gómez y Miguel Ángel Torres Rosales, **secretarios;** Óscar de Jesús Almaraz Smer, Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Raymundo Atanacio Luna, Claudia Selene Ávila Flores, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Adriana Campos Huirache, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Omar Enrique Castañeda González, Lidia García Anaya, Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Ana Laura Huerta Valdovinos, Ignacio Loyola Vera, Evangelina Moreno Guerra, Luis Edgardo Palacios Díaz, Alejandra Pani Barragán, Lidia Pérez Bárcenas, Mario Gerardo Riestras Piña, Sonia Rocha Acosta, Alma Cristina Rodríguez Vallejo, Miguel Sámano Peralta, Christian Joaquín Sánchez Sánchez, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Nancy Yadira Santiago Marcos, Victoriano Wences Real y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.

Quórum final: 46 diputadas y diputados.

Nota: El número de diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la sesión se fueron incorporando diputados.

Quorum final

Diputados: Erasmo González Robledo, **presidente;** César Agustín Hernández Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María del Rosario Merlín García, Laura Imelda Pérez Segura, Sonia Rincón Chanona, Alberto Villa Villegas, Xavier Azuara Zúñiga, Héctor Saúl Téllez Hernández, Leticia Zepeda Martínez, Jaime Bueno Zertuche, Ismael Alfredo Hernández Deras, Alma Carolina Viggiano Austria, Juan Luis Carrillo Soberanis, Gilberto Hernández Villafuerte, Reginaldo Sandoval Flores, Mirza Flores Gómez y Miguel Ángel Torres Rosales, **secretarios;** Óscar de Jesús Almaraz Smer, Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Arriaga Eugenio Rojas Justino, Raymundo Atanacio Luna, Claudia Selene Ávila Flores, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Adriana Campos Huirache, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Omar Enrique Castañeda González, Lidia García Anaya, Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, Daniel

Gutiérrez Gutiérrez, Ana Laura Huerta Valdovinos, Ignacio Loyola Vera, Evangelina Moreno Guerra, Luis Edgardo Palacios Díaz, Alejandra Pani Barragán, Lidia Pérez Bárcenas, Mario Gerardo Riestras Piña, Sonia Rocha Acosta, Alma Cristina Rodríguez Vallejo, Miguel Sámano Peralta, Christian Joaquín Sánchez Sánchez, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Nancy Yadira Santiago Marcos, Victoriano Wences Real y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.

Hora de inicio: 16:00 horas.

Hora de término: 19:15 horas.

Desarrollo de la sesión

1. Lista de Asistencia y declaratoria del quórum

Se pasó lista de asistencia, 35 diputadas y diputados registrados de manera semipresencial.

En uso de la palabra, el diputado Erasmo González Robledo, presidente de la comisión, agradeció la asistencia de los ciudadanos diputados presentes y solicitó a la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, diera a conocer el registro de asistencia quien informó que existía un registro previo de 35 diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la reunión.

2. Lectura discusión y en su caso aprobación del orden del día

Se puso a consideración el siguiente orden del día:

I. Registro de asistencia y declaratoria del quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del **acta** derivada de la decimosexta reunión ordinaria.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:

IV.I. Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, promovida por la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

IV.II. Que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, promovida por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las opiniones de las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:

V.I. Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Compensación de Recursos Portuarios para la Construcción de Carreteras e Infraestructura Ferroviaria de los Estados y Municipios, promovida por el diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PAN.

V.II. Que expide la Ley para la Emergencia, Reactivación y Recuperación Económica Frente a Eventos no Esperados, promovida por el diputado Armando Tejada Cid, del Grupo Parlamentario del PAN.

V.III. Que expide la Ley Federal de Protección a Denunciantes y Testigos de Actos de Corrupción y reforma los artículos 64 y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, promovida por el diputado Armando Tejada Cid, del Grupo Parlamentario del PAN.

V.IV. Que expide la Ley General de Enfermería, promovida por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

VI. Asuntos generales.

VII. Clausura.

Una vez dispensada la lectura del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a votación, siendo ésta aprobada por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la decimosexta reunión ordinaria

Una vez dispensada la lectura del acta de la décimo sexta reunión ordinaria, el diputado presidente solicitó

se sometiera a votación el presente punto, siendo este aprobado por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:

4.1. Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, promovida por la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a discusión el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, promovida por la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Abriendo la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y seis oradores en contra.

La secretaria registró los nombres de las diputadas y diputados que participan para hablar a favor o en contra del dictamen.

Para hablar en contra el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario del partido movimiento ciudadano “Estamos convencidos de que un factor determinante para acabar con la discriminación que la comunidad LGBTQ+ ha sufrido durante muchos años, empieza por visibilizar la falta de presupuestos y oportunidades que estos han tenido. Esta iniciativa que ha presentado la diputada Rocío tiene la intención firme de que se deje asentado en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de manera explícita, también en la parte del artículo 2 numeral tres en los anexos transversales. Nuestro país es demagogia y es solamente discursiva cuando hablamos de la protección de los derechos plenos de este gran sector de la sociedad, cuando no se ponen los recursos en el presupuesto, cuando ni siquiera se visibiliza de tal forma que no solamente es un acto valiente de la diputada Rocío Banquells de la bancada naranja, sino es un acto de justicia para la comunidad LGBTQ+ que ha estado esperando, sobre todo, de este gobierno que se dice pro liberal, que se dice incluyente, pueda tomar acciones.

Creemos que ha faltado por parte de esta comisión las acciones que permitan tomar la opinión de los expertos en la materia, de la propia comunidad, que permitan generar estos mecanismos. Nosotros sostenemos, a través del dictamen de la diputada Rocío Banquells, de esta posición de la bancada naranja, que poner esta disposición en la ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria iniciará el camino a hacer e iniciará también el camino a terminar con toda la discriminación que todo el pueblo de México esté claro de la posición de la bancada naranja, que la comunidad LGBTQ+ sepa que es la bancada naranja quien está dando la lucha por visibilizar a este importante sector social y que nosotros estamos exponiendo que así como se ha avanzado en la defensa de los derechos de la mujer, que así como hemos avanzado en la defensa y la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes desde la bancada naranja, que así como hemos avanzado en la protección integral hacia los pueblos y comunidades indígenas.

Para hablar a favor el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas del Grupo Parlamentario de Morena:

Solamente lo que quisiera hacer es una pequeña observación y aclaración respecto a los comentarios vertidos por mi compañero diputado que me antecedió, respecto a que este dictamen va en contra de las personas que forman parte de la comunidad LGBTQ+ y más, y que va en contra porque no se le está destinando un presupuesto o porque no hay mecanismos de atención. Las personas que forman parte de esta comunidad LGBTQ+ y más, de acuerdo a la organización de las Naciones Unidas, son consideradas como un grupo en situación de vulnerabilidad, y la atención a los grupos vulnerables está contenido en esta ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria, en el anexo 14. Entonces, es totalmente falso que no se le estén destinando recursos, totalmente falso que estemos en contra de estos grupos vulnerables.

Por alusiones el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario del partido movimiento ciudadano

“Insisto, existe un falso debate porque el presupuesto del que se habla es un presupuesto general y, dentro de los programas que se establecen, habla del programa de prevención y atención al sida con asignación efectivamente de 597 millones de pesos, pero esto no atiende de manera integral a la comunidad LGBTQ+ que justamente así se expresa, y lo que nosotros estamos exponiendo en este dictamen,

nada más es que dentro del anexo de los anexos transversales, en el artículo 2 numeral tercero, que vienen de manera explícita, por ejemplo, que se debe entender como grupos vulnerables a la igualdad entre mujeres y hombres, la atención a niñas, niños y adolescentes, el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, que dentro de ese apartado queda establecida la atención a la diversidad sexual, es lo que nosotros estamos proponiendo. Entonces, no es cierto que se está dando una atención directa. Porque si fuera así, ningún inconveniente debería tener en que se incluyera de manera explícita este apartado. Además de que no se consideró lo vertido por la comisión de la diversa y tampoco esta comisión fue más allá para convocar incluso a una mesa abierta donde hubiera participación y que pudiéramos construir una opinión favorable”.

El presidente solicitó se sometiera a votación económica si el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, si se encontraba suficientemente discutido, siendo esta aprobada por unanimidad.

El diputado presidente solicitó se sometiera a votación en lo general y en lo particular el dictamen Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, promovida por la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, **siendo este aprobado por 26 votos a favor, 5 votos en contra y 10 abstención.**

4.2. Que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, promovida por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN.

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a discusión el dictamen que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, promovida por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN. Abriendo la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y seis oradores en contra.

La secretaria registró los nombres de las diputadas y diputados que participan para hablar a favor o en contra del dictamen.

Para hablar en contra, la Margarita Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Agradezco esta oportunidad y también el hecho de que el propio dictamen reconozca que esta iniciativa tenía como fundamento evitar la discrecionalidad absoluta del Poder Ejecutivo en el presupuesto. Pero la declaratoria de inconstitucionalidad y que, por lo tanto, quedó sin materia. Yo quiero referirme, primero, a explicar. Y una clara expresión de esto pues es todos los temas de la Secretaría de Salud, toda la materia de salud, como le han quitado presupuesto, la han redireccionado, han encontrado todos los pretextos y que al final de cuentas un presupuesto aprobado por nosotros en estas comisiones o en contra nosotros, pero aprobado en esta comisión, pues se utiliza de una manera muy distinta.

Así es como se han realizado muchas obras, unas más o menos de otras, muy malas. Quiero decirles también, explicarles que esta iniciativa tiene referencia al artículo 61 constitucional que, antes de la Reforma de 2019, de una mayoría no solo absoluta sino calificada que tenía el propio gobierno se modificaron el 61 que antes decía que todos los ejecutores del gasto en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas de racionalidad, etcétera, sin afectar a los programas aprobados en el presupuesto de egresos.

Eso se siguió en esos 3 años, discrecionalidad absoluta por parte de los López Obrador en el ejercicio presupuestario en lo que tenía que ver con todos los ahorros a grado tal que empezó incluso a cambiar el presupuesto. Esto obligó a la oposición a presentar una acción de inconstitucionalidad que eh que fue público, bueno, que fue declarada el 6 de abril y de 2022, en la que la una mayoría calificada, obviamente la suficiente parece 10 votos nueve votos tiene declara inconstitucional esa parte de una parte del segundo párrafo, es decir, que todos los ahorros del presupuesto tendrían, conforme a la reforma del 19, dos diversificaciones, una que podría ser al Plan Nacional de Desarrollo y otra que tenía que ver con la discrecionalidad absoluta de del poder ejecutivo. La iniciativa que está que yo presento tenía que ver con que quitáramos ese párrafo, la que se refería al Plan Nacional de Desarrollo y la que se refería a la discrecionalidad absoluta, absurda, inconstitucional como bien lo dijo la corte este no es en esos términos.

Para hablar a favor, la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva del grupo parlamentario del partido Morena: El Grupo Parlamentario de Morena coincide plenamente con el sentido negativo en el que se resuelve este dictamen, tomando en cuenta las atribuciones que el poder ejecutivo cuenta, dos de ellas, entre otras: diseñar, planificar y ejecutar el proyecto del país con base en la Constitución y las leyes. Por ello, es necesario la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo, que en este documento es en el que el gobierno de México, a través de consultas públicas, explica cuáles son sus objetivos y estrategias prioritarias durante el sexenio. Consultas públicas para desarrollar un Plan Nacional de Desarrollo, a pesar de ustedes, como grupo parlamentario, y sin ustedes, ya son derechos constitucionales. Muchos de estos programas del Plan Nacional y regresamos a la facultad del ejecutivo federal para destinar los ahorros generados por la racionalización del gasto a los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo o del destino que por decreto determine el titular. Ese es realmente el sentido en el cual reiteradamente se han pronunciado, no estar de acuerdo.

Para hablar en contra, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Desde Acción Nacional manifestamos completamente estar en contra del sentido de este dictamen, porque creemos que el objeto de esta iniciativa precisamente es hacer destinar y proponer límites sanos al ejercicio del ejecutivo Federal. Ahora bien, vamos a hacer un ejercicio riguroso. La Secretaría de Energía, en el primer año en 2019, tuvo 101 mil millones de pesos más de sobre ejercicio, es decir, recursos que no se le autorizaron a través de la Cámara de Diputados. En el 2020 tuvo 3 mil 50 millones más de sobre ejercicio. En 2021, se sirvieron nuevamente con la cuchara grande y fueron 272 mil millones de pesos más de sobre ejercicio de la Secretaría de Hacienda. 2022 no fue la excepción y fueron 143 mil millones de pesos más. Estoy hablando en números redondos al cierre del tercer trimestre, con la información de la Secretaría de Hacienda, tiene un sobre ejercicio del, estamos hablando, de septiembre, esperemos el último informe de 90 mil millones de pesos. Es decir, que hasta el último informe trimestral, la Secretaría de Energía ha tenido un sobre ejercicio de 610 mil millones de pesos. Obviamente, sabemos que esta secretaría tiene a cargo la construcción de la refinería y solventar la deuda y el mal manejo de Pemex.

Claro, sabemos que la Sedena ahora es la encargada, o fue en su momento, de la construcción de AIFA, del aeropuerto de Tulum, y que también le entró al quite con la construcción del Tren Maya. La Sedena ha tenido un sobre ejercicio más allá de lo aprobado por esta cámara de 87 mil millones de pesos. Y vámonos con Turismo, que fue la secretaría a través de Fonatur, que tuvo la primera asignación de los tramos de construcción del Tren Maya. Ahí está claramente el sobre ejercicio ejercido por este gobierno de forma discrecional. Lo más grave de todo es que los recursos vinieron de subejercicio, mal llamados ahorros, principalmente de la Secretaría de Seguridad Pública. Es decir, la seguridad de todos los mexicanos, en donde se dejaron de ejercer en estos años 60 mil millones de pesos. Y otra secretaría que también tuvo graves subejercicios fue la Secretaría de Salud, con el cierre del tercer trimestre de 2023, de casi 50 mil millones de pesos.

Para hablar a favor, el diputado Reginaldo Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: El objetivo de la iniciativa centralmente quiere eliminar la Facultad de que los ahorros generados, como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto del ejecutivo Federal, sean destinados a los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo o al destino que, por decreto, determine el presidente. Es el objetivo central de la iniciativa. Lo anterior se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual precisa los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contiene previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determina los instrumentos y responsables de su ejecución, establece los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional, y rige el contenido de los programas que se generen en el Sistema Nacional de Planeación Democrática. En ese sentido, y como bien señala el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los ahorros del Poder Ejecutivo federal se destinan a los programas delineados en el Plan Nacional de Desarrollo. En ese sentido, la iniciativa de reforma carece, no tiene necesidad de llevarse a cabo.

Asimismo, hay que recordar que los ahorros generados se destinan a acciones alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo, y las prioridades plasmadas en el Plan de Desarrollo son bienestar social, seguridad y soberanía energética. En ese sentido, es falso lo ex-

puesto por la promovente en la iniciativa cuando afirma que esto ha implicado que la orientación de los recursos se destine a programas populistas, obras faraónicas y caprichos, y no a satisfacer la política económica, social y de seguridad que son la verdadera prioridad de la sociedad. Por último, quisiera expresar mi sorpresa por la preocupación expresada en la iniciativa para impedir que el presidente tenga la facultad discrecional de decidir el destino de los ahorros, aun cuando hemos señalado que la ley vigente no lo permite. Por eso, nosotros sostenemos que es correcto el dictamen negativo, porque no hay materia y tampoco autoridad moral ni autoridad política para esta iniciativa.

En uso de la palabra, la Margarita Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Porque en 2019, en el afán de quedar bien con el presidente y en el afán de que quede claro su discrecionalidad absoluta para que haga con el presupuesto lo que quiera, la reformaron en dos sentidos en que esos ahorros generados como resultado de la aplicación de la austeridad pues se destinará a los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo. Ese fue un pretexto porque, obviamente, como estaba en el antes de 2019, ese dinero se va a meter a los programas de los ejecutores del gasto. Los que van conforme un Plan Nacional de Desarrollo. Afortunadamente, hubo una declaratoria de invalidez. Porque, además, eso sí dice en la propia declaratoria que esta facultad al 74 constitucional que se refiere al presupuesto, para la que debe estar autorizado por la Cámara de Diputados, sirve de control democrático del gasto público federal y de contrapeso al poder ejecutivo. Pero bueno, más allá de eso, lo que yo solicito es que la iniciativa de ley pues sí conserve para mayor claridad de quién, pues hasta de alguien que lee la ley y que esta declaratoria invalidez expulsa del sistema jurídico una norma, pero no lo puede hacer la corte sino el Congreso. La Ley General de Planeación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genere. Los del Plan Nacional de Desarrollo.

El presidente solicitó se sometiera a votación económica si el dictamen que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, si se encontraba suficientemente discutido, siendo esta aprobada por unanimidad.

El presidente solicitó se sometiera a votación en lo general y en lo particular el dictamen que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, promovida por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN, **siendo este aprobado por 26 votos a favor, 15 votos en contra y 1 abstención.**

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las opiniones de las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:

5.1. Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Compensación de Recursos Portuarios para la Construcción de Carreteras e Infraestructura Ferroviaria de los Estados y Municipios, promovida por el diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La secretaria registró los nombres de las diputadas y diputados que hicieron uso de la palabra

En uso de la palabra, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: En esta opinión sobre este proyecto, nosotros destacamos que el Centro de Estudios de Finanzas Públicas establece un posible impacto fiscal de 8 mil millones de pesos. Nosotros tenemos la experiencia de que cuando las opiniones que se remiten de esta comisión hacia la comisión dictaminadora tienen un impacto presupuestal, generalmente pareciera que son tomadas de forma negativa y en las comisiones dictaminadoras dan por hecho que el hecho de que tenga un impacto presupuestal pues ya les permite a ellos desechar las propuestas, sobre todo las de la oposición.

Nosotros creemos que esta propuesta del diputado Riult Rivera tiene argumentos sólidos para pedir que los puertos marítimos tengan una adición de recursos de alrededor de 10 por ciento del monto recaudado por derechos e impuestos federales en cada una de las aduanas, con la finalidad de destinarlo a acciones de carácter resarcitorio y de mejoramiento de la infraestructura vial. Es por eso que consideramos que el sentido de la opinión debería ir en un sentido propositivo de beneficios hacia las actividades, y sobre todo obras resarcitorias en carácter de mejoramiento de la infraestructura vial, con cargo a 10 por ciento de lo

que recaudan los puertos marítimos a través de las aduanas.

El presidente solicitó se dispensara la lectura y se sometiera a votación la opinión sobre la iniciativa Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Compensación de Recursos Portuarios para la Construcción de Carreteras e Infraestructura Ferroviaria de los Estados y Municipios, promovida por el diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PAN, **siendo este aprobado por 28 votos a favor, 15 votos en contra y 0 abstenciones.**

5.2. Que expide la Ley para la Emergencia, Reactivación y Recuperación Económica Frente a Eventos no Esperados, promovida por el diputado Armando Tejada Cid, del Grupo Parlamentario del PAN

La secretaria registró los nombres de las diputadas y diputados que hicieron uso de la palabra.

En uso de la palabra, Margarita Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Cuando se ve un impacto presupuestal, que obviamente este impacto presupuestal pues tiene que ser relativamente fuerte por la ley en que se trata. No porque se trata de un impacto presupuestal. Me parece que un centro de estudios que dice que hay impacto presupuestal es para que lo tomemos en cuenta, pero no para que digamos en contra por fuerza, nada más porque hay un impacto presupuestal. Es la ley para la emergencia, reactivación y recuperación económica frente a eventos no esperados, promovida por mi grupo parlamentario a través del diputado Tejada. Esta iniciativa tiene que ver también con esa, lo que diríamos, esa fuente real, ese momento de emergencia que requiere de un orden para que haya una mayor reactivación económica en calidad de urgencia. Me parece que hay determinados desastres naturales que obligan a pensar y que obligan a generar una ley que permita ordenar esa toma de decisiones para que estas sean efectivas lo más rápido posible y a la mayor amplitud, para que la pérdida en la economía no sea mayor para las familias mexicanas.

Me parece una iniciativa bondadosa en sí misma, a la que le estamos diciendo que no, por una razón que hay impacto presupuestal. Pues sí, claro que habría impac-

to presupuestal, pero el mayor impacto es el económico frente a una emergencia y un estado que, pudiendo haber previsto no exactamente la emergencia, pero sí el estado de emergencia, no lo haga, y además la gente lo pedía.

En uso de la palabra, el diputado Reginaldo Sandoval del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas sólo se le pide su opinión de impacto presupuestal y es lo que nos está dando, pero nosotros podemos decir que está mal la iniciativa. Está mal la iniciativa no es solo por el impacto, porque va a haber un impacto. Luego, hay una redistribución de recursos también, según la iniciativa derivada, la propuesta que señala que la persona titular del Poder Ejecutivo, por motivo de la declaratoria, podrá redicionar el presupuesto de egresos de la federación en el artículo 30. Y entonces se contraponen con la iniciativa que ya discutimos, el tema de la discrecional.

O sea, ustedes traen la lógica siempre de cómo hacemos para que leamos las manos al ejecutivo y nos dé manos libres en algunos fondos. Pero miren, luego el tema fuerte, el tema del impacto presupuestal. Dicen que como resultado pretenden que en el artículo 29 de su iniciativa se deberá establecer un mínimo de 3 por ciento del producto interno bruto para casos de declaratoria de emergencia económica. 5.7 billones de gasto discrecional Felipe Calderón no puede ser y ahora que estamos en la ruta de la honestidad, de lo porque no hay corrupción promovida por el ejecutivo ni permitida por el ejecutivo. Pero por eso digo, está bien lo que estamos aprobando, no pasa la iniciativa porque está mal la iniciativa, no solo porque el centro de estudios de las finanzas públicas nos diga que hay impacto presupuestal, no es solo eso, es porque está mal la iniciativa.

En uso de la palabra, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Se asusta el diputado por un billón de pesos que se utilizaría para la reactivación económica en emergencias en este país. Se asusta, pero no dice nada con 6 billones de pesos de deuda pública que tiene este gobierno acumulado durante el ejercicio del presidente López Obrador. De ahí no dice nada, ¿verdad, diputado? 6 billones, seis veces más de la propuesta que se hace en esta iniciativa. Pues claro que los mexicanos quieren un billón de pesos para

reactivar la economía. Claro que queremos un billón de pesos para atender las emergencias. Ahí está Acapulco, ¿qué han hecho? Es una desgracia, 60 mil millones de pesos que no saben ni a dónde los han ejecutado. Por Dios, se ha dicho que se necesitan 15 mil millones de dólares para reactivar Acapulco, pero son miserables para no aprobar que haya un billón de pesos para emergencias como las de Acapulco, para emergencias como las de la pandemia, donde dejaron morir 1.2 millones de unidades empresariales. Pero se espantan porque un billón de pesos es necesario para reactivar la economía del país cuando han endeudado a los mexicanos con 6 billones de pesos durante esta gestión, y les dan a Acapulco miserables 61 mil millones de pesos. No, hombre, ¿con qué cara me viene usted decir, diputado, que no es necesario la reactivación económica en nuestro país y que no es necesario atender las emergencias? 17 mil millones de pesos que hay en el Fonden, y vino aquí el subsecretario a decirnos que ya se había gastado prácticamente 13 mil quién sabe en qué, y que nada más había 6, mil 500 millones de pesos para atender las emergencias.

Por alusiones, el diputado Reginaldo Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: Los 12 años de PAN verdaderamente perdidos, no hay quien los defienda. Y mire, porque usted es muy alegado, el crecimiento de la deuda con Calderón fue 7.4 sobre PIB, el de Peña 8, y el de nuestro presidente 4T de los 6 años va a ser cinco, y se lo demuestro con cifras. Luego, segundo, los sexenios más corruptos de esta nación, de este país, se llaman los del PAN, porque ya les mostré que el señor fomis fue Calderón y el señor discrecionalidad fue Calderón, 5.7 billones de pesos discrecionales dictaminados por la Cuenta pública de la Auditoría Superior, y felices con el tema de los famosos etiquetados. En esta cámara, con Calderón, se etiquetaron, en promedio, 150,000 millones de pesos al año, para que tengan idea, era una fiesta. Y entonces, el tema de Acapulco, a ver, dígame, el tema de Acapulco tiene problemas, tiene problemas de financiamiento para atender todo lo que pasó ahí. Necesitan ir a Acapulco, pregúntenle a la gente. Por primera vez, se atiende de forma integral un fenómeno, y vayan a ver si la gente está inconforme, no con las noticias falsas.

Y ustedes andan totalmente perdidos, de verdad, ya hay que poner las cosas como son objetivas. Ustedes andan fuera de la realidad, se quedaron en los sexenios

de Fox y de Calderón, por eso no tienen posibilidad de hacer clic con la gente. Pero no tienen ninguna posibilidad de tener éxito en el 2 de junio de este año, y sé que andan totalmente perdidos y equivocados por las cifras que aquí tienen y las iniciativas que están trabajando.

En uso de la palabra, el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena: Nada más recordarles, a las diputadas y a los diputados que conformamos esta comisión, que todo lo que tiene que ver con adecuaciones presupuestarias está contenido, contemplado en el capítulo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y eso es lo que debería ser materia de discusión. Por supuesto que son más de 60 mil millones de pesos, eh, de hecho, más o menos si uno suma todo lo que he expuesto aquí, son cerca de 120 mil millones de pesos que a partir desde, eh, el año pasado ya se han venido ejerciendo. Pido, eh, sé que estamos aquí ahorita en el, en el arranque de o el previo al arranque de este último periodo de la del tercer año de la LXV Legislatura, algunos venimos de la discusión de la Comisión Permanente del Congreso de La Unión. Pediría, eh, primero que se respete, eh, la interlocución y el trato que nos damos entre pares diputadas y diputados, eh, en esta comisión, y que nos enfoquemos a lo que realmente es materia de discusión y evitar descalificaciones entre todos nosotros.

Por alusiones, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Porque aquí se menciona erróneamente y de una forma tramposa, eh, las adecuaciones o las comparaciones de la deuda pública con el PIB. Lo recibió con 10.5 billones de pesos esta la deuda pública en 2018. Si nos vamos a 2024, al cierre de 2024 va a terminar con más de 16 billones de pesos aprobados por esta cámara de deuda pública para el presidente López Obrador. Eso es un crecimiento de por lo menos 60 por ciento, diputado, para que lo anote bien y lo tenga bien grabado en sus intervenciones, porque lo que usted dice es una mentira, lo que usted dice es demagogia. Y también le voy a comentar, en el tema del presupuesto asignado a Acapulco, no son 120 mil millones de pesos, son 61 mil millones de pesos que anunció el presidente de presupuesto emergente.

Y aquí nosotros, responsablemente desde Acción Nacional, les hicimos no una propuesta, sino cuatro pro-

puestas de recursos adicionales para Acapulco, todas desechadas por la mayoría oficialista. Nosotros aspiramos a que hubiera al menos 200 mil millones de pesos para la atención emergente de Acapulco durante 2024. Si creen que con 19 mil millones de pesos que se aprobaron para el Fonden en 2024 se van a resarcir los daños en Acapulco, están muy equivocados, porque va a ser completamente insuficiente. Ahora bien, les recuerdo, el Fonden tenía casi 30 mil millones de pesos al momento que este gobierno decidió meterle las manos y desaparecerlo.

Ahora sabemos que ese recurso se fue al Tren Maya, como se está yendo también la tuya, el pago que hacen todas las personas que utilizan el aeropuerto para la construcción del tren. Esos recursos se fueron de forma anómala en la desaparición del Fonden para la construcción del Tren Maya, casi 30 mil millones de pesos. Al menos teníamos el Fonden y miso si hubiéramos respetado que siguiera existiendo el Fonden como fideicomiso y no como programa, porque ahora estamos sujetos a la voluntad de una persona y eso es lo que está de forma anómala.

Por alusiones, el diputado Reginaldo Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: Es que sí hace falta que nuestros amigos de Acción Nacional mejoren en el tema de la asesoría. Mire, diputado, usted sabe que el cálculo de la deuda primero se hace a precios constantes, y a precios constantes nos la dejaron en 10.5 billones y la vamos a dejar en 14.14, o sea, necesita luego otro dato que le voy a dar porque parece ser que, por eso, pero esa PR, te voy a dar otro dato que es el Salto de la deuda al sector público federal a inicio y a final de cada sexenio, ahí te va. Vicente Fox nos la dejó con un incremento, él la tenía en 1.3 y la dejó en 1.9, la creció 13.3, y mira, tu amigo, tu papá Calderón, la dejamos en 1.9, de en 1 pun, se la dejaron en 1.9 y él la entregó en 5.3, vamos, 5.3, estoy dando los datos objetivos, y la entregó entonces 5.3 y Peña la dejó en 10.8. ¿Cómo la vamos a dejar de nuevo 10.8 y se va a quedar en 14.3 a precios constantes? ¿Dónde está lo que tú me dices de tu crecimiento? y no sé cuántas cosas, están mal tus cifras. Luego el tema de Acapulco, debemos reconocer que el presidente actuó con puntualidad, con oportunidad y con suficiencia. No hay ningún problema ni nada que falte en Acapulco, a pesar de que no hay fideicomiso de Fonden. Eso qué significa, que no hay necesidad de la iniciativa de ustedes, está más que obvio.

En uso de la palabra, la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: El tema es el momento de una reactivación económica en casos de emergencia. Una ley que no existe, un gobierno que no hizo nada frente a la emergencia, y gobiernos, perdón, pero los 12 años de gobierno del PAN. Este gobierno sí tiene una t es de tragedia, y particularmente frente a las tragedias que hemos tenido nosotros como país. Uno es el covid. Lo del covid es el peor manejo en el mundo de la pandemia del covid, es en el siglo el peor manejo del sistema de salud en nuestro país. El covid escondió las pruebas, escondieron las cifras, vaya, escondieron además las vacunas, escondieron las medicinas, escondieron incluso las cifras de fallecimientos. Son 800 mil y está probado científicamente por el exceso de muertes, 800 mil muertos en el covid por ausencia del Estado mexicano, y en el peor momento de la salud, le quitaron el presupuesto a salud en nuestro país. Y entonces, quitaron a 50 millones de mexicanos y mexicanas, de quitaron su derecho a la salud, por lo menos a la seguridad social. Este drama se incrementó en emergencia. En el caso del covid, estamos hablando de nada más de esta deuda de 1.9 billones de pesos en deuda, pues se lo ha incrementado mucho más de lo que establece esta propia ley. No es cierto, no estamos preparados para una emergencia. Pero, además, la ley lo que establece es un orden en esta reactivación y recuperación económica, que es fundamental para las familias de los mexicanos, para reactivar al país económicamente, porque nos hubiera ayudado muchísimo.

En el uso de la palabra, el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de Morena: Ahora, me parece muy grave, extremadamente grave, la afirmación de que se ocultaron vacunas porque no solamente se garantizó la distribución de vacunas hasta los puntos más lejanos, y que de ello fue responsables las fuerzas armadas, sino que hasta se hacía público cuando llegaban los envíos de distintas partes de vacunas al aeropuerto de la Ciudad de México, con vacunas de Rusia, de Estados Unidos, de la India, de China, de donde podíamos.

Ahora me vienen a hablar del Fonden, en 2008 ustedes inundaron a propósito Tabasco, lo inundaron a propósito porque ustedes permitieron que las presas se llenaran para permitir que los particulares generaran energía eléctrica sin cesar las hidroeléctricas, y

por eso generaron también el tapón en el Usumacinta. Una despensa, si acaso, una colchoneta, y la economía tronada del estado porque inundaron la mayor parte de la entidad. El problema del Fobaproa no es nada más cuánto es el monto, ni cuánto tiempo se va a pagar. Es la forma arbitraria, inhumana, antipatriota en la que metieron al vientre del Fobaproa cosas que no eran deudas eminentemente bancarias, y con eso salvaron a muchos empresarios que eran amigos del régimen.

En uso de la palabra, el diputado Reginaldo Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: Para aceptar el reclamo que nos hace nuestro presidente del llamado de atención porque no terminé de decir su papá político. Ese es el tema. Luego, decirles con mucha claridad, decirles con mucha claridad el tema de la deuda para los asesores de mi diputado: la deuda siempre se mide entonces en precios constantes. Nos la dejaron en 10.5 a precios constantes, sería 14. ¿Cómo va a quedar 14? ¿Dónde está el incremento? No hay. Luego, el tema de Cedillo. No pues digo, celebrar con Cedillo es el presidente que más daño le ha hecho a este país con el tema del Fobaproa, con el tema de venta de ferrocarriles y el tema de pensiones que se las quitó a los trabajadores para hacerlas privadas. Tres acciones rápidas de Cedillo que son verdaderamente oscuras, pero a favor de la oligarquía de este país. No, yo no puedo reivindicar a Cedillo ni celebrar su mandato. Es también en la ruta de, sobre todo, 1 por ciento de este país, y lo que se está haciendo ahora es una redistribución para 99 por ciento de mexicanas y mexicanos.

Una vez dispensada la discusión el presidente solicitó se sometiera a votación la opinión sobre la iniciativa Que expide la Ley para la Emergencia, Reactivación y Recuperación Económica Frente a Eventos no Esperados, promovida por el diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del PAN, **siendo este aprobado por 27 votos a favor, 13 votos en contra y 0 abstención.**

5.3. Que expide la Ley Federal de Protección a Denunciantes y Testigos de Actos de Corrupción y reforma los artículos 64 y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, promovida por el diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del PAN

El presidente solicitó se dispensara la lectura y se sometiera a votación la opinión sobre la iniciativa Que expide la Ley Federal de Protección a Denunciantes y Testigos de Actos de Corrupción y reforma los artículos 64 y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, promovida por el diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del PAN, **siendo este aprobado por 26 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstención.**

5.4. Que expide la Ley General de Enfermería, promovida por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena

El presidente solicitó se dispensara la lectura y se sometiera a votación la opinión sobre la iniciativa Que expide la Ley General de Enfermería, promovida por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena, **siendo este aprobado por 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.**

Al no existir más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
10 de abril de 2024

(Video de la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

<https://www.youtube.com/watch?v=1MdBKC4cO2o>)

Votación del acta

A favor: Alberto Villa Villegas, Alejandra Gutiérrez Zapien, Alejandra Pani Barragan, Alma Cristina Rodríguez Vallejo, Ana Yolanda Elizalde Gastelo, Claudia Selene Ávila Flores, Edna Gisela Díaz Acevedo, Érica Vanessa del Castillo Ibarra, Evangelina Moreno Guerra, Fidel González Santiago, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Hamlet García Almaguer, Héctor Jesús Marín Rodríguez, Héctor Saúl Téllez Hernández, Jesús Alberto Palomo Valles, Karen Itzamna Moreno Mora, Karen Michel González Márquez, Leticia Zepeda Martínez, Lidia García Anaya, Lidia Pérez Bárcenas, Luis Edgardo Palacios Díaz, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, María del Campo Curiel Aldaz, María del Rosario Merlín García, Maximiano Barboza Llamas, Mayra Alejandra Hernández Godínez, Miguel Ángel Torres Rosales, Miguel Sámano Peralta, Miriam Mendoza Moreno, Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, Reginaldo Sandoval Flores, Sergio Hernández

Ferriño, Victoria Eugenia Méndez Márquez y Yolanda de la Torre Váldez.

Ausentes: Alberto Anaya Gutiérrez, Armando Tejeda Cid, César Agustín Hernández Pérez, Christian Joaquín Sánchez Sánchez, Daniel Gullén Sánchez, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Juan Luis Carrillo Soberanis, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Luis Alberto Rodríguez Varillas, Omar Enrique Castañeda González, Raymundo Atanacio Luna, Sonia Rocha Acosta, Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila y Xavier Azuara Zúñiga.

Abstención: Ignacio Loyola Vera.

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA VIGESIMOPRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024

A las 17:00 horas del miércoles 20 de marzo de 2024, en el mezanine del edificio A –ala sur– del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha 15 de marzo de 2024, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigésima reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al primer periodo del tercer año de ejercicio legislativo de la LXV Legislatura.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente dictamen:

a. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de decreto respecto de las iniciativas relacionadas con la armonización normativa respecto del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, presentados por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Grupo Parlamentario de Morena (expedientes 10588, 10589, 10596, 10597, 10605, 10848).

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se pasa lista de asistencia, registrando su asistencia las y los siguientes

Diputados: Juan Carlos Romero Hicks, presidente; Luis Miguel Buenrostro Martín, Mayra Alejandra Hernández Godínez, Lidia Pérez Bárcenas, Martín Sandoval Soto, María Elena Pérez-Jaén Zermelo, Éctor Jaime Ramírez Barba, Jaime Bueno Zertuche, Ángel Benjamín Robles Montoya; Rodrigo Hermínio Samperio Chaparro, secretarios; José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Karla Ayala Villalobos, Adriana Guadalupe Esquinca Gómez, Amalia Dolores García Medina, Carmen Rocío González Alonso, Olimpia Tamara Girón Hernández, Concepción González Medina, Verónica Monroy Elizalde, Adela Ramos Juárez, Jorge Ángel Sibaja Mendoza, Patricia Terrazas Baca, Dulce María Corina Villegas Guarneros.

Acto seguido, el secretario de la Comisión, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, declara que hay 22 legisladoras y legisladores presentes y declara que existe quórum legal para sesionar.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

Por lo anterior, se solicitó al secretario poner a consideración del pleno si se dispensa la lectura del orden del día, la cual se otorga en votación económica.

Acto seguido, el presidente solicita al secretario poner a consideración del pleno si es que se aprueba el orden del día, mismo que se aprueba en votación económica por mayoría de votos.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima reunión ordinaria de la Comisión

El presidente solicita al secretario la dispensa de la lectura del acta de la vigésima reunión ordinaria de la Comisión, la cual se otorga en votación económica por mayoría de votos.

Acto seguido, se solicita al secretario se consulte si es de aprobarse el acta de la vigésima reunión ordinaria de la Comisión, por medio del sistema electrónico de votación, la cual se aprueba con 18 votos a favor.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de actividades, correspondiente al primer periodo del tercer año de ejercicio legislativo de la LXV Legislatura

El presidente de la Comisión solicita al secretario se solicite al pleno de la Comisión si se dispensa la lectura del quinto informe semestral de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al primer periodo del tercer año de ejercicio legislativo de la LXV Legislatura, a lo cual el secretario pregunta al pleno si se dispensa y, en votación económica se otorga.

Una vez hecho esto se inquiera si alguien hace uso de la palabra. Como nadie lo hace, el presidente solicita se consulte al pleno, en votación nominal, si es de aprobarse dicho informe de labores. El secretario pone a votación el informe, el cual se aprueba por 22 votos a favor.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen

a) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de decreto respecto de las iniciativas relacionadas con la armonización normativa respecto del

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, presentadas por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Grupo Parlamentario de Morena (expedientes 10588, 10589, 10596, 10597, 10605, 10848).

En este punto, el presidente presenta el dictamen correspondiente a los expedientes 10588, 10589, 10596, 10597, 10605 y 10848, mismos que se relacionan con las iniciativas presentadas por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del PRI, así como de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, la cual propone una armonización legislativa respecto del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

En ese momento explica la historia y las razones que motivan la reforma constitucional en materia de justicia cotidiana y el porqué de la existencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Asimismo, señala las razones por las cuales se tienen que aprobar reformas a leyes administrativas del orden federal como las Leyes Federal de Procedimiento Administrativo; Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la de Asociaciones Público Privadas, que fueron las que le corresponden a esta Comisión, salvo a aquellas que les corresponden a las otras 21 comisiones de esta Cámara de Diputados, y que todo se desprende de una sentencia emitida por el Décimo Segundo Tribunal Colegiado del Primer Circuito, en el Poder Judicial Federal, respecto de un juicio de amparo interpuesto para que se expida la legislación adyacente a dicho Código.

En el contexto de la armonización legislativa, hay un apartado que involucra a la legislación federal y la otra a los congresos locales, por lo cual, en el dictamen se hace una propuesta de redacción.

Acto seguido, la diputada Lidia Pérez Bárcenas da lectura a la propuesta a que hace referencia el presidente y manifiesta que lo que se pretende es cumplir con lo que dispone el artículo segundo transitorio del decreto por el que se publica el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual manda que deben existir una declaratoria por parte del Congreso de la

Unión, a petición del Poder Judicial federal, y otra por parte de cada legislatura local, a petición de los poderes judiciales locales, sin que esto pase del 1 de abril de 2027. Las razones del resolutivo que se propone son también homologar las demás resoluciones que emitan las otras comisiones que tienen encargado este tema.

En el uso de la voz, el diputado Eduardo Franco González señala que apoya el dictamen que se pone a consideración, respecto de las iniciativas contenidas en los expedientes 10588, 10589, 10596, 10597, 10605 y 10848, presentadas por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y de Morena y que proponen la armonización de diversas disposiciones legislativas federales con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Con ello se dará coherencia y se cumplirá, de manera armónica, con las disposiciones de dicho Código y de las leyes federales antes señaladas. Además, afirma, a la población se le dará seguridad jurídica al darse dicha homologación.

A continuación, hace uso de la palabra la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, quien afirma que acompaña el sentido del dictamen y que, con dicha resolución, se da cumplimiento a la reforma constitucional en materia de justicia cotidiana del 7 de junio de 2023.

Posteriormente habla la diputada Patricia Terrazas Baca, quien declara estar a favor del dictamen y que solicita que la propuesta de la Comisión quede como un artículo único.

El presidente pide se vote el dictamen en dos partes, la primera, si es que se aprueba la modificación del artículo transitorio en votación económica, y una vez hecho eso, se someta a consideración en votación normal si se aprueba el dictamen.

El secretario realiza lo ordenado por la Presidencia. En primer lugar, somete a consideración del pleno, en votación económica, si se aprueba incorporar al dictamen la propuesta del artículo transitorio, lo cual el pleno de la Comisión asiente. Posteriormente somete a consideración del pleno el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto de las iniciativas contenidas en los expedientes números 10588, 10589, 10596, 10597, 10605 y 10848, en materia de actualización de la legislación correspondiente al Có-

digo Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual se aprueba por 23 votos a favor. El presidente ordena se remita a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su debido trámite legislativo.

En ese momento, también, el presidente pide se le autorice una autoridad delegada para que la junta directiva busque una homologación en la resolución transitoria de los proyectos de decretos que se refieren a este tema, y que tengan una resolución distinta en el resto de las comisiones legislativas a que fueron turnadas. Se aprueba.

5. Asuntos generales

En este punto del orden del día, el presidente aborda los siguientes asuntos:

1. Se habla de la llegada de informes de labores y de gestión de los titulares de los órganos internos de control (OIC) de diversos órganos constitucionales autónomos.
2. Hace referencia de que se está terminando el tiempo para que la Comisión realice el proceso para la designación de dos titulares de los OIC de dos órganos constitucionales autónomos, Instituto Nacional Electoral (INE) y Comisión Federal de la Competencia Económica (Cofece).
3. Por su parte, la diputada Verónica Monroy Elizalde, agradeció la oportunidad de estar en esta Comisión, resaltando su importancia de combate a la corrupción y combatir casos como el de la “Estafa Siniestra”.
4. Por último, la diputada Adela Ramos Juárez hace denuncias de corrupción y de asesinatos de candidatos políticos en el estado de Chiapas, así como solicita a la Comisión se presente un punto de acuerdo, respecto a estos temas.

No existiendo más asuntos generales registrados por tratar. El diputado Juan Carlos Romero Hicks, presidente de la Comisión, agradeció a todos su presencia y declaró a las 17:52 horas del miércoles 20 de marzo de 2024, la clausura de la vigesimoprimera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de abril de 2024.

Votación del acta

A favor

Diputados: Luis Miguel Buenrostro Martín, Mayra Alejandra Hernández Godínez, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Éctor Jaime Ramírez Barba, Ángel Benjamín Robles Montoya, Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, Amalia Dolores García Medina, Olimpia Tamara Girón Hernández, Carmen Rocío González Alonso, Concepción González Molina, Verónica Monroy Elizalde, Adela Ramos Juárez, Jorge Ángel Sibaja Mendoza, Patricia Terrazas Baca, Adriana Guadalupe Esquinca Gómez, Martha Alicia Arreola Martínez, Olga Leticia Chávez Rojas, Steve Esteban del Razo Montiel.

Ausentes

Diputados: Brenda Mariana Jiménez Castillo, Esteban Rafael Constantino Magaña, Héctor Saúl Téllez Hernández, Martín Sandoval Soto, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Sergio Hernández Ferriño.

DE LA COMISIÓN DE TURISMO, DERIVADA DE LA DECIMO-SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA, QUE TUVO VERIFICATIVO EL MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 2023

A las 12:28 horas del miércoles 16 de agosto de 2023, en los salones C y D del edificio G de la Cámara de Diputados, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, se reunieron en modalidad semipresencial los integrantes de la Comisión de Turismo, según la convocatoria del 9 del mismo mes, para desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se registró la asistencia de los

Diputados: Yericó Abramo Masso, Bruno Blancas Mercado, Saúl Hernández Hernández, Alfredo Aurelio González Cruz, Alma Anahí González Hernández, José Luis Báez Guerrero, Marco Antonio Armendáriz Puppó, Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Leobardo Alcántara Martínez, Sergio Barrera Sepúlveda, Ciria Yamile Salomón Durán, Laura Lynn Fernández Piña, secretarios; María Guadalupe Alcántara Rojas, Xavier Azuara Zúñiga, Carolina Beauregard Martínez, Karen Castrejón Trujillo, Laura Barrera Fortoul, Manuel Guillermo Chapman Moreno, Francisco Favela Peñuñuri, Margarita García García, Hirepan Maya Martínez, Carlos Noriega Romero, Lilia Caritina Olvera Coronel, Paloma Sánchez Ramos, Mayra Alicia Mendoza Álvarez, Dulce María Silva Hernández, Faustino Vidal Benavides, María Teresa Castell de Oro Palacios.

En virtud de que se contó con quórum, el presidente dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Se leyó el orden del día de la reunión y se aprobó por mayoría.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimocuarta reunión plenaria

Se omitió la lectura del acta referida, pues se envió a los diputados. Posteriormente, se sometió a votación a través del sistema APRAV y fue aprobada por 28 votos.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoquinta reunión plenaria

Se omitió la lectura del acta referida, pues se envió con antelación a los diputados. Enseguida, se sometió a votación a través del sistema APRAV y fue aprobada por 28 votos.

5. Asuntos generales

Participaron los siguientes diputados:

Carlos Noriega Romero, en referencia a la visita pendiente al Tren Maya y el aeropuerto de Tulum.

Ciria Yamile Salomón Durán, en referencia a la gestión conjunta con el diputado Sergio Barrera Sepúlveda y la Secretaría de la Defensa Nacional con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el tema de recaudaciones y proyectos. Asimismo, para una muestra gastronómica en la Cámara de Diputados.

Sergio Barrera Sepúlveda, para informar que se ha solicitado con el presidente de la comisión una visita e información del Tren Maya a la Sedena.

Leobardo Alcántara Martínez, para comentar el exceso de requisitos respecto a visitas a destinos turísticos.

6. Clausura

Agotado el orden del día propuesto para la reunión, el diputado Yericó Abramo Masso dio por concluida ésta a las 12:59 horas.

Votación del acta

A favor: Alfredo Aurelio González Cruz, Alma Anahí González Hernández, Bruno Blancas Mercado, Carlos Noriega Romero, Carolina Beauregard Martínez, Ciria Yamile Salomón Durán, Faustino Vidal Benavides, Francisco Favela Peñuñuri, José Luis Báez Guerrero, Karen Castrejón Trujillo, Laura Barrera Fortoul, Laura Lynn Fernández Piña, Leobardo Alcántara Martínez, Lilia Caritina Olvera Coronel, Manuel Guillermo Chapman Moreno, Marco Antonio Almendáriz Puppo, Margarita García García, María Guadalupe Alcántara Rojas, María Teresa Castell de Oro Palacios, Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Paulina Aguado Romero, Santy Montemayor Castillo, Saúl Hernández Hernández, Sergio Barrera Sepúlveda, Vicente Alberto Onofre Vázquez, Xavier Azuara Zúñiga, Yericó Abramo Masso.

Ausentes: Dulce María Silva Hernández, Hirepan Maya Martínez, Karen Michel González Márquez, Mayra Alicia Mendoza Álvarez.

DE LA COMISIÓN DE TURISMO, ATINENTE A LA DECIMO-SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2023

A las 10:20 horas del miércoles 25 de octubre de 2023, en el salón de protocolo del edificio A de la Cámara de Diputados, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, se reunieron en modalidad semipresencial los integrantes de la Comisión de Turismo, según la convocatoria del 20 del mismo mes, para desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se registró la asistencia de los

Diputados: Yericó Abramo Masso, Bruno Blancas Mercado, Saúl Hernández Hernández, Alfredo Aurelio González Cruz, Alma Anahí González Hernández, José Luis Báez Guerrero, Marco Antonio Armendáriz Puppo, Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Leobardo Alcántara Martínez, Sergio Barrera Sepúlveda, Ciria Yamile Salomón Durán, Laura Lynn Fernández Piña, secretarios; María Guadalupe Alcántara Rojas, Paulina Aguado Romero, Xavier Azuara Zúñiga, Carolina Beauregard Martínez, Karen Castrejón Trujillo, Laura Barrera Fortoul, Manuel Guillermo Chapman Moreno, Francisco Favela Peñuñuri, Margarita García García, Santy Montemayor Castillo, Carlos Noriega Romero, Lilia Caritina Olvera Coronel, Vicente Alberto Onofre Vázquez, Mayra Alicia Mendoza Álvarez, Faustino Vidal Benavides, María Teresa Castell de Oro Palacios.

En virtud de que se contó con quórum, el presidente dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente solicitó a la secretaria que leyera el orden del día y lo sometiese a votación. Aprobado por mayoría.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la decimosexta reunión plenaria

El presidente solicitó a la secretaria que consultara si se omitía la lectura del acta referida, pues se envió con antelación. Aprobada por mayoría.

Posteriormente, solicitó a la secretaria que sometiese a votación dicha acta por el sistema APRAV. Aprobada por 27 votos a favor.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión relativo al ramo 21, “Turismo”, para el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2024

Se aprobó por mayoría omitir la lectura de la referida opinión, pues se envió en tiempo y forma a los legisladores.

El presidente dio un resumen del contenido de opinión respecto del ramo 21, “Turismo”, para someterla en seguida a votación a través del sistema APRAV. Aprobada por 28 votos a favor.

Adicionalmente a lo aprobado de manera original en la opinión, a propuesta de diversos diputados se aprobó por unanimidad solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública una ampliación de 10 mil millones de pesos para el rescate de los estados y los municipios turísticos que han sido afectados por fenómenos naturales, como Guerrero, azotado recientemente por el huracán Otis, y Baja California Sur, Jalisco, Nayarit y Sinaloa, donde se registró el huracán Norma, además de Oaxaca, Colima y Ciudad y estado de México, afectados en otros momentos por fenómenos naturales.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato de comparecencia del secretario de Turismo, licenciado Miguel Torruco Marqués, con motivo de la glosa del quinto Informe de Gobierno federal

Se aprobó por mayoría omitir la lectura del referido formato de comparecencia. Posteriormente, se sometió a votación a través del sistema APRAV. Aprobado por 26 votos a favor.

6. Asuntos generales

No hubo participación alguna.

7. Clausura

Agotado el orden del día propuesto, el diputado Yericó Abramo Masso dio por concluida la reunión.

Votación del acta

A favor: Alfredo Aurelio González Cruz, Bruno Blancas Mercado, Carlos Noriega Romero, Dulce María Silva Hernández, Faustino Vidal Benavides, Francisco Favela Peñuñuri, José Luis Báez Guerrero, Karen Castrejón Trujillo, Laura Barrera Fortoul, Leobardo Alcántara Martínez, Lilia Caritina Olvera Coronel, Manuel Guillermo Chapman Moreno, Marco Antonio Almendáriz Puppo, Margarita García García, María Guadalupe Alcántara Rojas, Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Merary Villegas Sánchez, Paulina Aguado Romero, Saúl Hernández Hernández, Sergio Barrera Sepúlveda, Yericó Abramo Masso.

Ausentes: Alma Anahí González Hernández, Carolina Beauregard Martínez, Ciria Yamile Salomón Durán, Hirepan Maya Martínez, Karen Michel González Márquez, Laura Lynn Fernández Piña, María Teresa Castell de Oro Palacios, Mayra Alicia Mendoza Álvarez, Santy Montemayor Castillo, Vicente Alberto Onofre Vázquez, Xavier Azuara Zúñiga.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2024

A las diez horas con ocho minutos del miércoles veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, en modalidad semipresencial, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 21 de marzo de 2024, para el desahogo del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Registraron asistencia de manera presencial y telemática, a través de la plataforma digital APRAV, las diputadas y los diputados siguientes:

Lilia Aguilar Gil, **presidenta**; Martha Azucena Camacho Reynoso, María Asunción Álvarez Solís, Rodrigo Sánchez Zepeda, Susana Cano González, Reynel Rodríguez Muñoz, Rosalinda Domínguez Flores, Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila, Janicie Contreras García, Juan Pablo Sánchez Pacheco, María Elena González Rivera, Carolina Beauregard Martínez, Kevin Ángel Aguilar Piña, **secretarios**; María Teresa Madrigal Alaniz, Celestina Castillo Secundino, Marcia Solórzano Gallego, Ana Laura Sánchez Velázquez, Socorro Irma Andazola Gómez, Susana Prieto Terrazas, Julia Licet Jiménez Angulo, María Sierra Damián, Félix Durán Ruíz, **integrantes**.

Concluido el registro de asistencia, se procedió a declarar el quórum legal.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum reglamentario.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima primera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Vivienda de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a calcular y otorgar créditos de Unidad de Medida y Actualización a pesos, con tasas de interés preferencial del 4 al 6 por ciento, y reestructurar los créditos cuyo saldo actual sea mayor a la cantidad otorgada y, a quien ya pagaron más de lo prestado, se les reestructure a partir de lo pagado no de lo que sea deuda.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de actividades de la Comisión de Vivienda, correspondiente a la Sexagésima

ma Quinta Legislatura, del periodo del 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

No habiendo intervenciones, en votación económica se aprobó el orden del día por mayoría de los asistentes.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima primera reunión ordinaria

Se dispensó la lectura del acta correspondiente a la vigésima primera reunión ordinaria de la Comisión de Vivienda, toda vez que previamente había sido distribuida entre las y los integrantes de la comisión, y se aprobó en votación nominal con 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Vivienda de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a calcular y otorgar créditos de unidad de medida y actualización a pesos, con tasas de interés preferencial del 4 al 6 por ciento, y reestructurar los créditos cuyo saldo actual sea mayor a la cantidad otorgada, y, a quién ya pagaron más de lo prestado se les reestructure a partir de lo pagado no de lo que sea deuda.

La diputada Lilia Aguilar Gil, presidenta de la comisión, comentó que el proyecto se formuló en sentido negativo tomando en cuenta algunas consideraciones ya que el otorgar un crédito barato y suficiente a todas y todos los trabajadores al servicio del estado es el objetivo primario del Fovissste, es por ello que en recientes reformas se ha procurado establecer la operación de créditos en pesos y la posibilidad de reestructura.

De igual manera comentó que todo proceso de reestructuración requiere de un análisis de factibilidad para lograr un verdadero beneficio en favor de los derechohabientes.

Respecto a la propuesta de establecer una tasa de interés de 4 a 6 por ciento esta dictaminadora considera que no es viable, debido a que el artículo 177 párrafo sexto de la Ley del ISSSTE establece que “la Comisión Ejecutiva deberá observar en todo momento una política financiera y de créditos, dirigida a lograr que los ahorros individuales de los trabajadores, conserven permanentemente por lo menos, su valor real de conformidad con la fórmula que al efecto determine”, lo anterior obliga a la institución a considerar, para mantener su viabilidad financiera, el proceso inflacionario y la mitigación de riesgo de incumplimiento, muerte o invalidez de los acreditados haciendo incompatible la propuesta con la sostenibilidad institucional.

Acto seguido, se puso a consideración de las y los diputados de la comisión y en votación nominal se aprobó con 13 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Vivienda, mediante el cual, se establecen los criterios para la realización del foro de análisis y debate iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del segundo párrafo del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a realizarse en el estado de Chihuahua

A manera de resumen, la diputada Lilia Aguilar Gil, presidenta de la Comisión de Vivienda, comentó sobre los avances que se han tenido con relación a los objetivos que se plantearon en el programa anual de actividades de la comisión, así como las iniciativas, proposiciones y minutas que se han dictaminado y las que están en estudio para su análisis y dictamen correspondiente; mencionó sobre las gestiones y asesorías que se han brindado en la comisión, así como el cumplimiento de cada una de las obligaciones de transparencia.

El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda comentó sobre la importancia de sumar esfuerzos de los diferentes grupos parlamentarios y solicitar al Senado que puedan dar celeridad a la dictaminación de la reforma constitucional en materia de vivienda adecuada.

Acto seguido, se puso a consideración de las y los diputados de la comisión y en votación nominal se aprobó con 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

6. Asuntos generales

La diputada María Asunción Álvarez Solís preguntó a la presidenta si había alguna información respecto al proyecto que habían trabajado en la comisión relacionado al *pari passu* entre el gobierno federal y los gobiernos estatales en materia de vivienda.

Al respecto, la diputada Lilia Aguilar Gil, presidenta de la comisión, sometió a consideración de las y los integrantes de la comisión el solicitar una reunión de trabajo con el licenciado Juan Pablo de Botton Falcón, subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tratar este tema y, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de los presentes.

De igual manera, comentó que la Comisión de Seguridad Social solicitó una reunión de trabajo con la maestra Bertha Alcalde, directora general del ISSSTE, al respecto se pidió que dicha reunión fuera en Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Vivienda para poder tratar temas relacionados con la comisión como es el caso de los créditos de Fovissste, entre otros.

Por lo anterior, solicitó que de manera nominal pudiera votarse el acuerdo para llevar a cabo la reunión de trabajo con la maestra Bertha Alcalde, directora general del ISSSTE, en Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Vivienda.

Acto seguido, se puso a consideración de las y los diputados de la comisión y en votación nominal se aprobó con 19 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

7. Clausura

Siendo las 11 horas con 18 minutos se dio por clausurada la vigésima segunda reunión ordinaria de la Comisión de Vivienda.

Votación del acta

A favor: Carolina Beauregard Martínez, Félix Durán Ruiz, Janicie Contreras García, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Kevin Ángel Aguilar Piña, Lilia Aguilar Gil, Marcia Solórzano Gallego, María Asunción Álvarez Solís, María Elena González Rivera, María Sierra Damián, María Teresa Madrigal Alaniz, Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila, Martha Azucena Camacho Reynoso, Rodrigo Sánchez Zepeda, Rosalinda Domínguez Flores, Socorro Irma

Andazola Gómez, Susana Cano González, Yolanda Villarreal Elizondo.

Ausentes: Ana Laura Sánchez Velázquez, Celestina Castillo Secundino, José Luis Flores Pacheco, Julia Licet Jiménez Angulo, María de Jesús Rosete Sánchez, Reynel Rodríguez Muñoz, Susana Prieto Terrazas.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

A la reunión extraordinaria que se llevará a cabo el jueves 18 de abril, a las 14:00 horas, en lugar por definir, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigesima segunda reunión ordinaria.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o, 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

Promovente: Poder Ejecutivo Federal.

b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Promovente: Diputada Gabriela Sodi (PRD).

5. Discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. sobre el contenido ambiental de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derecho al agua.

Promovente: Poder Ejecutivo federal.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Karen Castrejón Trujillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A su décima reunión extraordinaria de junta directiva en modalidad semipresencial, que tendrá lugar el jueves 18 de abril, a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en el edificio D, segundo nivel.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día.

3. Solventar y votar lo relativo al dictamen en sentido positivo con modificaciones, con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario , Rural, Forestal y Pesquero, y se Abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, suscrita por el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, y por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena, (Exp. 11132), publicado en la Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6505, Anexo IV, del martes 16 de abril de 2024.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión extraordinaria de la junta directiva de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, en modalidad semipresencial, celebrada el 15 de abril de 2024.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión extraordinaria de la junta directiva de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, en modalidad semipresencial, celebrada el 18 de abril de 2024.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A su séptima reunión extraordinaria en modalidad semipresencial, el jueves 18 de abril de 2024, a las 16:30 horas, en los salones C y D, del edificio G, de la Cámara de Diputados.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día.

3. Solventar y votar lo relativo al dictamen en sentido positivo con modificaciones, con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario , Rural, Forestal y Pesquero, y se Abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, suscrita por el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, y por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena, (Exp. 11132), publicado en la Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6505, Anexo IV, del martes 16 de abril de 2024.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, en modalidad semipresencial , celebrada el 15 de abril de 2024.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, en modalidad semipresencial, celebrada el 18 de abril de 2024.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la vigésima cuarta reunión ordinaria, que se llevara a cabo el lunes 22 de abril, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima tercera reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
4. Propuesta de calendario y formato de mesas de trabajo con los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos.
5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la decimoséptima reunión ordinaria, que tendrá lugar en modo semipresencial el martes 23 de abril, a las 9:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 28 de febrero de 2024.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la reunión extraordinaria celebrada el martes 9 de abril de 2024.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de actividades legislativas, correspondiente al periodo septiembre de 2023-febrero de 2024.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, remitida por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente
Diputado Ricardo Villarreal García
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la vigésima séptima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 23 de abril, a las 9:00 horas, en el salón B en el edificio G, en modalidad presencial.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima quinta reunión ordinaria.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo que emite la Comisión de Ganadería a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al artículo 5o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por la diputada Claudia Tello Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo, con modificaciones, que emite la Comisión de Ganadería a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y tercero del artículo 8o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo, con modificaciones, que emite la Comisión de Ganadería a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a instrumentar acciones zoonosanitarias para el manejo de la pollinaza en el sector ganadero mexicano, y a cubrir las afectaciones de los productores a causa de la reciente crisis sanitaria bovina que se vivió en Hidalgo, presentado por la diputada Ciria Yamilé Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, Ecologista de México.
- VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la vigésima sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 23 de abril, a las 10:00 horas, en el salón B en el edificio G, en modalidad presencial.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima quinta reunión ordinaria.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo que emite la Comisión de Ganadería a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al artículo 5o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por la diputada Claudia Tello Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo, con modificaciones, que emite la Comisión de Ganadería a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y tercero del artículo 8o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo, con modificaciones, que emite la Comisión de Ganadería a

la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a instrumentar acciones zoonositarias para el manejo de la pollinaza en el sector ganadero mexicano, y a cubrir las afectaciones de los productores a causa de la reciente crisis sanitaria bovina que se vivió en Hidalgo, presentado por la diputada Ciria Yamilé Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, Ecologista de México.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS

Al octavo foro *Diálogos metropolitanos, buenas prácticas y gobernanza. Los objetivos de desarrollo sustentable y la agenda metropolitana en México* que, en coordinación con El Colegio de Jalisco, AC y el municipio de San Pedro Tlaquepaque, se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el jueves 18 de abril, a las 10:00 horas, en el museo Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro, sito en calle Prisciliano Sánchez número 191, colonia Centro, código postal 45500, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Programa

- 9:30 a 10:00 horas.

Registro de participantes.

- 10:00 a 10:30 horas.

Exposición de motivos e inauguración por la diputada María Elena Limón García, presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas.

Bienvenida por la presidenta municipal interina de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, licenciada Adriana Zúñiga Guerrero.

- 10:30 a 11:15 horas.

Mensaje del doctor Roberto Arias de la Mora, presidente de El Colegio de Jalisco y presentación de las *Historias breves de los municipios metropolitanos*, edición del 200 Aniversario del Nacimiento del Estado de Jalisco.

- 11:15 a 11:30 horas.

Interacción con legisladores y participantes para preguntas y respuestas.

- 11:30 a 11:45 horas.

Receso

- 11:45 a 12:45 horas.

Conferencia magistral *Los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda metropolitana en México*.

Doctor Magdiel Gómez Gómez, Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara.

- 12:45 a 13:00 horas.

Interacción con legisladores y participantes para preguntas y respuestas.

- 13:00 horas

Reflexiones y clausura.

Atentamente

Diputada María Elena Limón García
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la *Semana de la ASEAN en la Cámara de Diputados*, que se llevará a cabo hasta el viernes 19 de abril, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, situado en el edificio E, planta baja.

A solicitud del excelentísimo señor Nguyen Hoanh Nam, embajador de Vietnam en México y presidente pro tempore de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), en coordinación con la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y las representaciones diplomáticas de los países que conforman dicha asociación regional, acreditados en México; a saber: Vietnam, Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia, se acordó llevar a cabo la *Semana de la ASEAN en la Cámara de Diputados*, que incluirá diversas actividades culturales, como danza, gastronomía y muestras fotográficas.

La muestra fotográfica de los países de la ASEAN permanecerá hasta el 19 de abril, en los pasillos exteriores de los edificios B y H.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al evento Círculo de Lectura CESOP: *Desiguales. Una historia de la desigualdad en México*, de Diego Castañeda, el cual tendrá verificativo el próximo 25 de abril de 2024 en el lobby del edificio E, a las 13:00 hrs.

Se proporciona enlace al formulario de registro:

<https://forms.gle/H19rQ9QYXGTxvVEL8>

Atentamente
Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional
y Encargada del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la segunda edición del Concurso de Dibujo Infantil CESOP, cuya recepción de trabajos será hasta las 23:59 horas del jueves 25 de abril.

Se puede consultar las bases en:

<https://acortar.link/RALviiw>

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Encargada de Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la primera edición del Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024.

La convocatoria está dirigida a todas las personas interesadas en contribuir a la investigación legislativa y al orden jurídico nacional del país.

Las bases se pueden consultar en

<https://bit.ly/3IHTz0r>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre.

Dirigido a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional.

Las bases se pueden consultar en:

<http://is.gd/WkPqa2>

Más informes: premo.cesop@diputados.gob.mx

Teléfono: 5536 0000, extensión 55237

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>